

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****82****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2390/2022 por un presunto delito de Delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO NÚMERO**

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 09 de enero de 2023.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Único.- En este Órgano Judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de atestado de MAD-VILLA DE VALLECAS-COMISARIA DE DISTRITO-ODAC, con fecha 17 de octubre de 2022

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- Que los hechos arriba descritos y que resultan de las actuaciones practicadas presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

Segundo.- El presente procedimiento se incoa por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, en las que figuran datos suficientes para la determinación de la naturaleza de los mismos, pero no para conocer la identidad de sus autores, por lo que de conformidad con lo prevenido en los artículos 641.2º y 779.1 de la LECr., procede incoar diligencias previas y acordar su sobreseimiento provisional.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación,

**PARTE DISPOSITIVA**

Incóese Diligencias Previas, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional. Notifíquese por edictos al denunciante D. JOAQUIN LOPEZ MARTIN.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal que servirá de parte de incoación y una vez firme archívense las presentes actuaciones.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. JOAQUIN LOPEZ MARTIN expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de enero de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/436/23)

